

Anexos: Astillero, Montañita, Potrerito, Quebrada Larga, Yarumalito Resolución No. 12314 del 17 de septiembre del 2010 NIT 811.040863-2 DANE 205001002768.

Núcleo Educativo 937 - Vereda El Salado, San Antonio de Prado.

Teléfonos: 312.825.34.36-304.543.58.99 Email: secretariaelsalado@gmail.com-henryd464@yahoo.es

PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2023 (23 de octubre de 2023)

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 Decreto 4791 de noviembre del año 2009, y acuerdo № 01 de marzo año 2011, donde se reglamenta el proceso para la contratación de <u>Servicios</u>, se dispone la siguiente invitación pública para <u>la Compra de elementos tecnológicos</u> detallado en los Estudios Previos.

ESTUDIOS PREVIOS PARA:

Contratar la compra de elementos tecnológico para el buen desarrollo educativo y académico del **CENTRO EDUCATIVO EL SALADO** y sus anexos Astillero, Montañita, Potrerito, Quebrada Larga y Yarumalito Vereda El Salado – San Antonio de Prado – Medellín

N.º 01 (23 de octubre de 2023)

DEFINICION DE LA NECESIDAD El Centro Educativo El Salado está interesado en recibir Propuestas para la compra de elementos tecnológicos _ detallados en el objeto dela presente contratación, tales como 2 video Beams, 1 impresora y 1 computador (se anexa los requerimientos técnicos recomendados por la unidad de informática por la SEM) ya que se hace necesario tener los con características especificadas para la prestación del servicio educativo de manera segura y eficiente tanto para elpersonal como para los educandos, que corresponden al normal funcionamiento del Centro Educativo y sus Anexos (Astillero, Montañita, Potrerito, Quebrada Larga y Yarumalito).

DESCRIPCION Y SUSTENTACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Objeto:

Contratar la compra de elementos tecnológico para el buen desarrollo educativo y académico del **CENTRO EDUCATIVO EL SALADO** y sus anexos Astillero, Montañita, Potrerito, Quebrada Larga y Yarumalito Vereda El Salado – San Antonio de Prado – Medellín



Anexos: Astillero, Montañita, Potrerito, Quebrada Larga, Yarumalito Resolución No. 12314 del 17 de septiembre del 2010 NIT 811.040863-2 DANE 205001002768.

Núcleo Educativo 937 - Vereda El Salado, San Antonio de Prado.

Teléfonos: 312.825.34.36-304.543.58.99 Email: secretariaelsalado@gmail.com-henryd464@yahoo.es

1. Especificaciones técnicas:

N°	CANTIDAD	REFERENCIA	ОВЈЕТО
1	2 Unidades	Video Proyector EPSON POWERLITE E20 3400 Lumens XGA 1024 x 768/ HDMI	Compra
	1 Unidad	Impresora Epson ecotank L3250 Multifuncional inalámbrica de tanque de tinta. Tipo de impresión: inyección de tinta con botellas, Referencia del insumo (botellas): Botella Epson T544, Tamaño del papel: carta y oficio, Tipos de papel: bond, común y fotográfico, Colores de la impresión: blanco, negro y color, Resolución de la impresión: 5760 x 1440 dpi, Velocidad de la impresión a blanco y negro: 10.5 Pag X Min, Velocidad de la impresión a color: 5 Pag X Min, Capacidad de bandeja de entrada del papel: 100 hojas, Tipo de escáner: Cama Plana, Conectividad: WIFI	Compra
3	1 Unidad	Equipo todo en uno HP 22-DD2006LA Procesador: Intel Celeron J4025 (2C/2H FB 2.00Ghz hasta 2.90Ghz Caché 4Mb) Ram: 8GB Almacenamiento: SSD 256 GB, Pantalla: 21.5 Pulgadas FHD, S.O: WINDOWS 11 HOME, Cámara HD 720p, fixed focus Gigabit Ethernet.	Compra

PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto oficial para la adquisición de los **Servicios** se encuentra respaldado al presupuesto oficial en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 03 con fecha del 23 de octubre de 2023, por un valor <u>Siete Millones Ochocientos Trece Mil Pesos.</u> del Fondo de Servicios Educativos del Centro Educativo <u>con recursos del SGP – Compra</u> elementos tecnológico**



Anexos: Astillero, Montañita, Potrerito, Quebrada Larga, Yarumalito Resolución No. 12314 del 17 de septiembre del 2010 NIT 811.040863-2 DANE 205001002768.

Núcleo Educativo 937 - Vereda El Salado, San Antonio de Prado.

Teléfonos: 312.825.34.36-304.543.58.99 Email: secretariaelsalado@gmail.com-henryd464@yahoo.es

FORMA DE PAGO: El pago se hará una vez se reciba a satisfacción el bien solicitado, con la documentación completa a plena satisfacción del Centro Educativo previa presentación de la cuenta de cobro debidamente realizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipo para la ejecución del contrato, mediante una transferencia del **BANCO DE BOGOTÁ**, teniendo en cuenta la respectiva **retención en la fuente y la retención del IVA** (si así lo requiere). De conformidad con lo establecido en el **Art. 23 de la Ley 1150 de 2007**, el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes al **Sistema de Seguridad Social**, así como los parafiscales **SENA**, **ICBF Y Cajas de Compensación**.

OBLIGACIONE DEL CONTRATISTA: Entregar en los tiempos establecidos para tal fin la mercancía, con las especificaciones técnicas exigidas y de calidad, (con garantía, en caso de una imperfección de los productos se realizará la respectiva devolución), los fletes y gastos de transporte de los suministros o ejecución del servicio correrán por cuenta del contratista sin perjuicio de la propuesta presentada inicialmente.

OBLIGACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO: Cancelar por transferencia electrónica a la cuenta del proveedor y oportunamente después del reciboa satisfacción.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La recolección y entrega de la mercancía será recibida en el **Centro Educativo El Salado y sus sedes,** ubicado en la vereda El Salado del Corregimiento de San Antonio de Prado en Medellín. Tel.: 3373048 - 3128253436.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo mediante **Acuerdo № 03 de Julio 28 de 2015**, que asigna al Director, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.



Anexos: Astillero, Montañita, Potrerito, Quebrada Larga, Yarumalito Resolución No. 12314 del 17 de septiembre del 2010 NIT 811.040863-2 DANE 205001002768.

Núcleo Educativo 937 - Vereda El Salado, San Antonio de Prado.

Teléfonos: 312.825.34.36-304.543.58.99 Email: secretariaelsalado@gmail.com-henryd464@yahoo.es

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	 Estudios y documentos previos. Definición de los requisitos técnicos. Requisitos habilitantes. Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio. 	19 de octubre de 2023.	Rectoría
Apertura del proceso (Invitación Pública)		23 de octubre de 2023. Hora: 8:00 a.m.	Cartelera institucional. www.colombiaco mpra.gov.co SECOP II y pagina web institucional.
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas.	25 de octubre de 2023. Hora: 10: 00 a.m.	Cartelera institucional. www.colombiaco mpra.gov.co SECOP II, las propuestas se recibirán en sobre sellado en el Centro Educativo EL Salado sede principal san Antonio de Prado.
Evaluación	 Verificación de requisitos habilitantes. Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (3 días). Espacio para responder inquietudes respecto a las distancias, zonas y demás para dicho proceso. 	2 7 de octubre de 2023. Hora: 10:00 a.m.	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	30 de octubre de 2023. Hora: 12:00 M.	www.colombiaco mpra.gov.co SECOP II, pagina web institucional



Anexos: Astillero, Montañita, Potrerito, Quebrada Larga, Yarumalito Resolución No. 12314 del 17 de septiembre del 2010 NIT 811.040863-2 DANE 205001002768.

Núcleo Educativo 937 - Vereda El Salado, San Antonio de Prado.

Teléfonos: 312.825.34.36-304.543.58.99 Email: secretariaelsalado@gmail.com-henryd464@yahoo.es

Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones (<u>2 días</u>).	01 de noviembre de 2023. Hora: 10:00 a.m.	Correo institucional secretariaelsalad o@gmail .com Llamada telefónica
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta.	01 de noviembre de 202 Hora: 12:00 m	www.colombiaco mpra.gov.co SECOP II y pagina web institucional
Celebración contrato	Firma contrato.	02 de noviembre de2023.	www.colombiaco mpra.gov.co SECOP II y pagina web institucional.



Anexos: Astillero, Montañita, Potrerito, Quebrada Larga, Yarumalito Resolución No. 12314 del 17 de septiembre del 2010 NIT 811.040863-2 DANE 205001002768.

Núcleo Educativo 937 - Vereda El Salado, San Antonio de Prado.

Teléfonos: 312.825.34.36-304.543.58.99 Email: secretariaelsalado@gmail.com-henryd464@yahoo.es

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar un (1) único sobre el cual contendrá la siguiente información:

- Carta de presentación.
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por Centro Educativo.

REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Certificado de Existencia y representación legal (Cámara de Comercio) no mayor a 3 meses.
- Registro Único Tributario (RUT). Actualizado año 2023.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal.
- Certificado de Antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses.
- Certificado de Antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.
- Certificado de Antecedentes Judiciales, policía nacional, no mayor a 1 año.
- Certificado de pago de Seguridad Social mes del servicio (Planilla de pago).
- Certificado cuenta bancaria.
- El Objeto Social del proponente debe corresponder a la actividad a contratar.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El valor del contrato a suscribir, se ubica en el rango de menor cuantía, según el presupuesto del Centro Educativo, así, procediendo de conformidad con el numeral 5 del artículo 03 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012 y demás normas que lo complementan, en la justificación de factores de selección permiten identificar al Centro Educativo que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso es selección abreviada.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La capacidad jurídica, las condiciones de experiencia y la capacidad financiera para la ejecución del trabajo serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Para la verificación de los requisitos habilitantes, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales mínimos establecidos en la invitación pública y el cumplimiento en la presentación de los documentos y acreditaciones exigidas, su incumplimiento implicará la no clasificación para la evaluación de las propuestas.

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describen.



Anexos: Astillero, Montañita, Potrerito, Quebrada Larga, Yarumalito Resolución No. 12314 del 17 de septiembre del 2010 NIT 811.040863-2 DANE 205001002768.

Núcleo Educativo 937 - Vereda El Salado, San Antonio de Prado.

Teléfonos: 312.825.34.36-304.543.58.99 Email: secretariaelsalado@gmail.com-henryd464@yahoo.es

N°	FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1	Calificación económica (Menor precio).	30%
2	Calidad.	50%
3	Detalles técnicos e idoneidad.	20%
	Total	100%

CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate se preferirá al proponente que tenga mayor puntajeen el precio y en caso de persistir el empate, se adjudicará el contrato al proponente que haya presentado la menor oferta inicial de precio.

DECLARATORIA DE DESIERTA: En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en lamisma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

Atentamente,

HENRY DE JESÚS DÍAZ PINEDA

Director Centro Educativo El Salado

Núcleo Educativo 937